

**Sección IV. Procedimientos judiciales**  
**JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA**  
**JUZGADO DE LO MERCANTIL NÚM.1 DE PALMA DE MALLORCA**

**13054** *Procedimiento Ordinario 777/2015. Sobre otras materias*

SENTENCIA

En la ciudad de Palma de Mallorca a 8 de marzo de 2016 Vistos por mí, Víctor Fernández González, Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil nº1 de los de esta ciudad y su partido, los autos de juicio de Ordinario nº777/2015, a instancia del Procurador Dña. Cristina Sampol Schenck, en nombre representación de Port Olimpia Calanova SL, contra D. Kai Christoph Staehler, declarado en rebeldía.

FALLO

Que con estimación de la demanda interpuesta, a instancia del Procurador Dña. Cristina Sampol Schenck, en nombre

1. DEBO DECLARAR Y DECLARO que D. Kai Christoph Staehler adeuda a la actora la cantidad de 18.104,63 € por las facturas vencidas e impagadas al tiempo de la presente sentencia., así como las que se devenguen por la utilización del amarre y servicios de Port Olimpia Cala Nova SL hasta el abandono del mismo por parte de la embarcación de su propiedad.

2. DEBO CONDENAR Y CONDENO a D. Kai Christoph Staehler a estar y pasar por las anteriores declaraciones y al pago de las cantidades antedichas, más los intereses legales y con imposición de las costas del juicio.

Notifíquese a las partes y hágales saber que contra la misma cabe RECURSO DE APELACION, en ambos efectos, ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

Así lo acuerda, manda y firma D. Víctor Fernández González Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Palma de Mallorca.

Líbrese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones, con inclusión del original en el Libro de Sentencias.

Se extiende la presente para que sirva de notificación.

PALMA DE MALLORCA a diez de noviembre de dos mil dieciséis.

**EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUDICIAL**

